



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007400 . 26.11 18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario Nº668 de 1988, y la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que don Luis Veas Castillo es miembro del equipo de trabajo de Proyecto Basal FB0001 CeBiB aprobado por Conicyt, y viajó a Reino Unido, se requiere pagar sus gastos de alimentación y alojamiento, aprobados por el fondo de financiamiento externo.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$312.337.- (Trescientos doce mil trescientos treinta y siete pesos) por concepto de Alojamiento y Alimentación a señor Luis Veas Castillo, chileno, RUT [REDACTED], por asistir a "26th Euromicro International Conference on Parallel, Distributed and Network-Based Processing PDP-2018", en Cambridge, Reino Unido, desde el 21 a 23 de marzo de 2018, en el marco de Proyecto Basal FB0001 CeBiB, que dirige en Usach, Dr. Juan Mauricio Marín Caihuán.

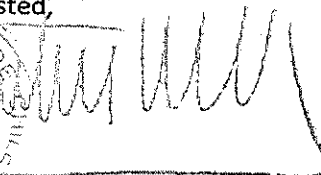
2. El gasto de \$312.337.- (Trescientos doce mil trescientos treinta y siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0469077-0 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G267, Proyecto PS-981.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central